

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

**CONTRIBUCIÓN AL MAPA DE ESTABLECIMIENTOS
BENÉFICO-ASISTENCIALES EN ASTURIAS DURANTE
LA EDAD MEDIA: LA MALATERÍA DE LA ABEDUL - AMBASMESTAS,
EN EL CONCEJO DE MIRANDA**

GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ

Separata del:
BOLETÍN DE LETRAS
DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

N^{os} 181-182



AÑO LXVII

OVIEDO

Enero
Diciembre

2013

CONTRIBUCIÓN AL MAPA DE ESTABLECIMIENTOS
BENÉFICO-ASISTENCIALES EN ASTURIAS DURANTE
LA EDAD MEDIA: LA MALATERÍA DE LA ABEDUL-
AMBASMESTAS, EN EL CONCEJO DE MIRANDA

CONTRIBUTION TO THE MAP OF CHARITY-HEALTHCARE
COLONIES IN ASTURIAS DURING THE MIDDLE AGES:
MALATERÍA OF LA ABEDUL-AMBASMESTAS, IN THE
COUNCIL OF MIRANDA

GUILLERMO FERNÁNDEZ ORTIZ
Universidad de Oviedo

RESUMEN: *Situada en el sur del Concejo de Miranda, la malatería de La Abedul no ha sido conocida por la historiografía regional hasta el presente, pero muchas informaciones eran ya conocidas tiempo atrás. Este establecimiento para leprosos cambió su emplazamiento a fines del siglo XIV a la cercana villa de Ambasmestas. En este trabajo identificamos la relación entre uno y otro establecimiento, analizamos las causas de este cambio y la historia del establecimiento durante la Edad Media. Estudiamos sus orígenes, bases económicas, su política de caridad en el contexto territorial y la relación con el monasterio de Belmonte y las gentes del entorno.*

PALABRAS CLAVE: *Ambasmestas. La Abedul. Malatería. Lepra. Edad Media. Historia.*

ABSTRACT: *Located in the South of the council of Miranda, the malatería of La Abedul was unknown for regional historiography until present, although many reports were already known long time ago. This leper colony changed its location in the late 14th Century to the near village of Ambasmestas. In this paper I shall identify the relationship between the two locations, analyze the causes of this change and study its history during the Middle Ages. I examine their origins, their economic basis, their charity policy in the territorial context and their relationship with the monastery of Belmonte and the surrounding inhabitants.*

KEY-WORDS: *Ambasmestas. La Abedul. Malatería. Leper. The Middle Ages. History.*

El mapa regional con los centros benefico-asistenciales que durante los siglos medievales dieron cobijo, comida, fuego, ropas, así como otros enseres varios y servicios diversos a todos aquéllos que, ya fueran peregrinos, enfermos o pobres reconocidos, llamasen a sus puertas en busca de asistencia y ayuda, ha venido siendo trazado y perfilado por la moderna ciencia histórica en las dos últimas centurias, tiempo en el que se han espigado y recabado informaciones en las fuentes disponibles para el estudio del citado «período histórico». Por ello, salvo puntuales noticias aparecidas fruto de tareas de desbroce heurístico, que en esencia no modificarían sustancialmente el cuadro trazado y los rasgos generales del fenómeno benéfico-asistencial «medieval», dicho campo de estudio puede considerarse como tratado satisfactoriamente por la historiografía regional asturiana¹.

Dentro de este panorama general, un tipo especializado de establecimiento de atención hospitalaria es el de las malaterías². La particularidad de estos centros viene determinada por su propia naturaleza y origen. Éste se encuentra en la necesidad de atender a una de las enfermedades que aquejaron al hombre medieval: la lepra. Lepra o cualquier otra patología considerada entonces genéricamente como tal³, aunque los parámetros no se correspondieran a la enfermedad definida clínicamente por Hansen en la década de los setenta del siglo XIX⁴. Al mismo tiempo que asilos de caridad y atención,

-
- 1 Entre las contribuciones fundamentales a este campo historiográfico sigue teniendo plena vigencia el estudio, ya clásico, de Juan Uría sobre la hospitalidad y el hospedaje en los itinerarios de peregrinación a Santiago de Compostela, que ha sido complementado y enriquecido, para el territorio asturiano, por el propio Juan Uría, en un estudio previo, y por otros investigadores en contribuciones recientes. Élida García, Fco. J. Fernández Conde, Soledad Beltrán Suárez y de modo fundamental M^a J. Sanz Fuentes y J. I. Ruiz de la Peña han hecho aportaciones de relieve.
 - 2 Para las malaterías la obra de referencia continúa siendo la de Tolivar Faes que ha sido reimpressa recientemente. Con anterioridad destaca el estudio de Faustino Roel sobre la pelagra, algunas noticias que aparecen espigadas en obras generales o pequeñas contribuciones. En lo que atañe a estas obras posteriores y otras pequeñas aportaciones cabe decir que siguen siendo sustancialmente deudoras de Tolivar. Este estudio, ya clásico, es excepcional y tanto resultados como metodología y fuentes siguen siendo plenamente actuales.
 - 3 Además, estos mismos establecimientos, en función de la coyuntura, hubieron de cobijar también a otro tipo de enfermos. Así, durante la epidemia de peste (la llamada atlántica), que en los años 1598-1599 sacudió el Principado de Asturias y de modo singular la ciudad de Oviedo, la malatería de San Lázaro de Entrecaminos, inmediata a ésta, tuvo también un papel clave en el cuidado de los apestados a partir «del 1 de septiembre de 1599» FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, José Manuel *Peste y supervivencia en Oviedo (1598-1599)*, Oviedo: KRK, 2003, p. 126.
 - 4 GARCÍA GARCÍA, Élida “La hospitalidad y el hospedaje: fundaciones hospitalarias en Asturias” en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo: Principado de Asturias. Servicio de Publicaciones, 1993, p. 242. McNEILL, William Hardy *Le temps de la peste: essai sur les epidemies dans l'histoire [traducido al francés por Claude Yelnick]*, París: Hachette, 1978, p. 156. MITRE FERNÁNDEZ, Emilio *Fantasmas de la sociedad medieval: enfermedad, peste y muerte*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004, p. 71; URÍA RÍU,

estos establecimientos fueron también lugares de aislamiento y reclusión y he ahí uno de sus rasgos más definitorios frente a otros centros beneficio-asistenciales⁵, a pesar de que el control nunca fuera total⁶.

Cuando en 1966 Tolivar Faes publicaba su espléndido estudio sobre los hospitales de leprosos en Asturias durante las Edades Media y Moderna, refería una detallada relación de malaterías de probada existencia, pues los nombres de todas ellas habían sido recogidos por Sangrador y Vitores⁷ y Roel⁸ entre la documentación depositada en el siglo XVIII en el Real Hospicio⁹, creado a mediados de dicha centuria por el regente de la Audiencia, Gil de Jaz, en Oviedo¹⁰. Junto a la misma, enumeraba otras supuestas cinco malaterías, cuyos nombres había hallado durante sus pesquisas y que definía como de «oscura existencia» al no poder asegurar que no se tratara de los «nombres primitivos de establecimientos bien conocidos bajo otra denominación»¹¹.

Una de estas malaterías es la de Almurfe y a clarificar y caracterizar someramente su existencia van dedicadas las siguientes líneas.

A la malatería de Almurfe se refería el citado autor en los siguientes términos:

Juan "Capítulo V. La hospitalidad con los peregrinos y el hospedaje" y "Capítulo VI. La peregrinación compostelana en el aspecto médico" en VÁZQUEZ DE PARGA, Luis; LACARRA, José María y URÍA RÍU, Juan; *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela t. I*, Madrid: CSIC, 1949, pp. 411-412. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio *Historia de Asturias 5. Baja Edad Media*, Salinas: Ayalga, 1978, p. 95. FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier "Religiosidad popular y piedad culta" en FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (dir.), *Historia de la Iglesia en España II-2º. La Iglesia de los siglos VIII al XIV [Biblioteca de Autores Cristianos]*, Madrid: La Editorial Católica, 1982, p. 338. FERNÁNDEZ CONDE, F. J. *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*, Gijón: Trea, 2005, pp. 555-556.

5 MITRE FERNÁNDEZ, E. *Fantasmas de la sociedad...*, pp. 59, 62-63.

6 MITRE FERNÁNDEZ, E. *Fantasmas de la sociedad...* p. 65. URÍA RÍU, J. "La hospitalidad con ..." en VÁZQUEZ DE PARGA, L. et al. *Las peregrinaciones a...* p. 414. LE GRAND, Léon "Comment composer l'histoire d'un établissement hospitalier. Sources et méthode" en *Revue d'histoire de l'Église de France* 16 nº 71, 1930, p. 165. TOLIVAR FAES, José Ramon *Hospitales de leprosos en Asturias. durante las Edades Media y Moderna*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1966, pp. 298-302 y 336.

7 SANGRADOR Y VITORES, Matías *Historia de la administración de justicia y del Antiguo Gobierno del Principado de Asturias [con prólogo de Tuero Bertrand]*, Gijón: Silverio Cañada [Biblioteca Histórica Asturiana nº 12], 1989 (1ª edición de 1866), p. 129 nota 2.

8 ROEL, Faustino *Etiología de la peste, ó sea de la pluralidad de las enfermedades, que afligen al linaje humano. Estudio basado en pruebas históricas, documentos fehacientes y hechos clínicos. Obra ilustrada con 23 cromolitografías y un mapa geológico demostrativo de la distribución geográfica de 30 leproserías de la provincia de Asturias*, Oviedo, 1880, pp. 502-503.

9 Tanto Sangrador y Vitores como Roel habían tenido acceso a la documentación conservada en Real Hospicio antes de que buena parte de ella desapareciera con motivo del sitio de Oviedo. Véase TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos...*, pp. 1 y 255.

10 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso "Los regentes de la Audiencia de Asturias en el siglo XVIII" *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* Año 44 nº 133, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1990, p. 32.

11 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos...*, p. 255.

«La malatería de Almurfe, en el concejo de Miranda, se cita por el corregidor Duarte de Acuña en las diligencias por él añadidas a la R. C. de 19-X-1592, pero no hemos hallado más referencia en ningún otro documento, ni parece conservarse tradición de ella en el citado concejo»¹².

En fechas recientes la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias hacía pública la resolución «por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 105 bienes arqueológicos del concejo de Belmonte de Miranda». Entre los mismos se incluyen el «Hospital y malatería de Almurfe» para el que se ofrecen las coordenadas X: 387.620; Y: 4.955.900; Z: 410¹³, de forma que, jurídicamente, hoy en día es reconocida la existencia de la malatería que Tolivar definía como «oscura» y es conocida su ubicación¹⁴.

Cabe identificar, por nuestra parte, este lugar de asilo para el leproso con la «malatería de San Lázaro de Ambas Mestas» que, tal como recogiera Ramón Prieto Bances en su prolijo estudio sobre el señorío de Belmonte, «socorría a los enfermos» y aparece mencionada en un documento de 1404^{15, 16} y vuelve a serlo en un texto de «época moderna»¹⁷ que, como habremos de ver, está datado en 1604. Ambasmestas/Aguasmestas es hoy lugar de la parroquia de Santa María de Almurfe. No parece pues, en principio, que haya inconveniente en que aseveremos que se trata del mismo establecimiento, referido bajo dos nombres distintos.

Sin embargo, en 1990, Élidea García, en una brillante exposición de conjunto sobre la hospitalidad y el hospedaje en Asturias durante la Edad Media, mencionaba, a propósito de las fundaciones hospitalarias de los siglos XIII,

12 *Ibidem*, p. 256.

13 *Vid.* «Otras disposiciones» en *BOPA n.º 136 de 14-VI-2011*.

14 No obstante, en las coordenadas ofrecidas debe haber algún error, pues el punto se encuentra en pleno Mar Cantábrico. Estas mismas son las que figuran en el *Inventario de bienes arqueológicos. Belmonte*. Ficha n.º 7. Malatería del Pradón. Almurfe. Las coordenadas son las siguientes: Latitud 43º 10' 51,5". Latitud 6º 17' 48,5". La carta arqueológica del concejo de Miranda, elaborada por B. Díaz Nosty, data de 1997, luego su existencia ya era reconocida con anterioridad.

15 PRIETO BANCES, Ramón "Apuntes para el estudio del señorío de Santa María de Belmonte en el siglo XVI. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1928-1929 en la Universidad de Oviedo" en *Obra Escrita* tomo I, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1976, p. 103, nota 290.

16 El documento se localiza en el Archivo Histórico Nacional bajo la signatura AHN. Clero, carp. 1583, n.º 4. Ha sido editado por FERNÁNDEZ MIER, M. *Documentos del... (siglos XIV-XV)*, pp. 246-248. Documento 134). *Vid.* también apéndice documental n.º V.

17 «Tiene asimismo este monasterio [de Belmonte] una malatería y hospital en lo último del Concejo de Miranda donde llaman Ambas Mestas (...)». Este testimonio es recogido en el vol. II de la Colección de textos y documentos para la historia de Asturias, editado con motivo del sexto centenario del Principado de Asturias; véase RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier *et al.* *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias II [Biblioteca Histórica Asturiana 23]*, Gijón: Silverio Cañada, 1990, p. 145145). Los autores lo toman del *Tumbo Nuevo* de Belmonte, (*vid.* nuestro apéndice n.º IX).

XIV y XV, entre las de más tardía aparición documental, la malatería de Abedul (Belmonte) de la que añadía «no aparece registrada en el libro de J. Tolivar»¹⁸. La actual ubicación de la aldea de La Abedul en términos de la feligresía de San Andrés de Agüera¹⁹ invita a pensar en la existencia de dos establecimientos hospitalarios distintos, y de similares características, en dos lugares bastante próximos. Pero, ¿acaso nos encontramos con dos o tres centros diferentes o, por el contrario, con un caso similar a los expuestos por Tolivar al referirse a las malaterías de Bazar-La Espina y Cervielles-Entrecaminos²⁰?

Fruto de un reciente rastreo en la documentación precedente del monasterio de Santa María de Belmonte, antiguo cenobio del Císter que, enclavado a orillas del Pigüña, extendió sus propiedades, derechos e influencia sobre una parte sustancial de las Asturias centro-occidentales, ofrecemos y analizamos las noticias que hemos hallado sobre la malatería de Ambasmestas-La Abedul (Belmonte de Miranda) prácticamente desconocida para la historiografía regional²¹ y que creemos pueden resultar de interés para los estudiosos de la historia médica y sociorreligiosa del Principado.

Las noticias sobre una o varias malaterías en el viejo concejo de Miranda son ya conocidas desde hacía tiempo, pero no habían sido puestas en relación. Más arriba ya indicamos como Prieto Bances refería, en 1929, la existencia de una malatería en Ambasmestas a inicios del siglo XV. También Jovellanos, quien en sus viajes por Asturias recoge informaciones sobre estos antiguos establecimientos benéfico-asistenciales²²,

18 GARCÍA GARCÍA, É. "La hospitalidad y el hospedaje..." en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 221. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio; SUÁREZ BELTRÁN, M^a Soledad; SANZ FUENTES, M^a Josefá; GARCÍA GARCÍA, Élida y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Eclvina *Las peregrinaciones a San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo: Principado de Asturias. Servicio de Publicaciones, 1990, p. 163.

19 En el siglo XIX ya lo estaba, según datos del *Diccionario geográfico* de 1845 de Madoz.

20 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...* p. 61 y 97.

21 Recientemente Pérez-Castro seguía sin incluirla en su denso trabajo sobre los establecimientos benéfico-asistenciales en Asturias durante los siglos XV-XIX. No obstante, y sin desmerecer su concienzudo trabajo, en lo concerniente a las malaterías la autora es deudora sustancialmente de la obra de Tolivar (PÉREZ-CASTRO PÉREZ, Ramona *Fundaciones particulares benéfico-asistenciales y docentes en Asturias (siglos XV-XIX)*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 2012). Su existencia ha sido clarificada por José Álvarez Alba en fechas inmediatas.

22 Con fecha de 4 de julio de 1792, anota Jovellanos en su diario «Coto de Llendi-La-Faya, antigua malatería, hoy perteneciente al hospicio, con dos vecinos, ambos jueces» a propósito de su paso por el lugar, en el camino que emprendía de Gijón a León por Teverga. Ese mismo año, con motivo de su viaje de Gijón a Belmonte, anota, con fecha de 2 de agosto, a propósito de su estancia en la villa de Avilés: «Por la tarde (...) una expedición (...) primero a ver la iglesia parroquial de la Magdalena, antigua malatería, cuyos bienes, a instancia del marqués de Camposagrado, se eximieron de la aplicación general al hospicio, y se unieron al curato». Otra referencia a estos establecimientos la hallamos con fecha de 28 de noviembre del año siguiente, cuando, viniendo de Mieres, anota «La Rebollada, malatería de

ofrece una noticia singular sobre el particular, cuando, con motivo de su estancia en Belmonte, elabora el abadologio del monasterio. Así el polígrafo gijonés escribe: *Consta Don Fernando Lope abbad en foro en Los Malatos. Lunes 22 de septiembre Era 1403, año 1365*²³. En 1966 Tolivar anotaba la posible existencia de una malatería en Almurfe, según vimos. Y ya a comienzos de los años noventa se dispuso de dos nuevas informaciones: la supracitada de Élica García y un párrafo sumamente expresivo, procedente del *Libro Tumbo* del Monasterio de Belmonte de 1604, publicado en el segundo volumen de la *colección de textos y documentos para la historia de Asturias*²⁴. Mientras terminaba estas líneas José Álvarez hacía públicas las noticias documentales que pudo localizar sobre este establecimiento²⁵.

En primera instancia cabe aclarar sí, en efecto, nos encontramos con una única malatería o, por el contrario, con dos o incluso tres diferentes. Las menciones que hemos podido recoger sobre el hospital de La Abedul en la documentación publicada del monasterio de Belmonte en ningún caso sobrepasan el siglo XIV (*vid.* cuadro I).

Por el contrario, las menciones sobre la de Ambasmestas-Almurfe comienzan a aparecer, *grosso modo*, en las mismas fechas en las que la de La Abedul deja de figurar en la documentación (*vid.* cuadro II).

Ciertamente, podríamos encontrarnos con un cambio de denominación a un mismo centro sin cambio de emplazamiento, como parece ocurrir con la malatería de San Lázaro de Entrecaminos-Cervielles²⁶, o ante la sustitución de un centro por otro; o ante un mayor protagonismo del segundo en el transcurso de los siglos bajomedievales o, como se trata en este caso, ante un cam-

Camposagrado, a cuyo cura hablé en Mieres». *Vid.* JOVELLANOS, Melchor Gaspar *Obras Completas. Tomo VI. Diario, edición de J. M. Caso*, Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1994, p. 317, 450 y 507.

Estas referencias que Jovellanos anota sobre las viejas malaterías asturianas hay que ponerlas en relación con el *Diccionario Geográfico de Asturias* que pretendía formar. De hecho, en la instrucción para la formación de éste, anota que en cada una de las cédulas particulares que lo habrían de componer, deberían figurar junto a iglesias, monasterios, hospitales, ermitas o santuarios, las malaterías existentes en cada *villa* o *ciudad*, JOVELLANOS, Gaspar Melchor de "Instrucción para la formación de un *Diccionario Geográfico de Asturias*" en LORENZO ÁLVAREZ, Elena de y RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Álvaro (eds.): *Obras Completas, iniciadas por José Miguel Caso González. Tomo IX. Escritos asturianos*, Oviedo: Ayuntamiento de Gijón - IFEESXVIII - KRK, 2005, p. 329.

23 JOVELLANOS, Gaspar Melchor de *Colección de Asturias mandada publicar por el Marqués de Aledo, tomo II, edición de M. Ballesteros Gaibrois*. Madrid, 1948, p. 208.

24 RODRÍGUEZ MUÑOZ, J. et al. *Colección de textos y documentos...*, p. 145.

25 ÁLVAREZ ALBA, José "¿Malatería d'Almurfe o malatería d'Ambasmestas?" en *Lletres Asturianas. Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana* nº 109, Oviedo.

26 TOLIVAR FAES, José Ramón "El Hospital de leprosos de San Lázaro del Camino" en *Archivum* nº 12, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1972, pp. 171-173. Y del mismo autor: *Hospitales de leprosos en...*, pp. 57-66.

Cuadro 1. Referencias a la malatería de La Abedul en la documentación de Sta. Mª de Belmonte

| Fecha | Fuente | Ref. archivística | Nº en el apéndice documental | Tipología del documento | Mención |
|--------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1300-IX-17 | Fernández Mier, 1995: nº 117 | AHN. Clero | I | Testamento | <i>... mando a los malos de La Bedul...</i> |
| 1305-VIII-26 | Fernández Mier, 2001: nº 7 | AHN. Clero | II | Foro con cláusulas testamentarias | <i>... mando a los malos de La Bedul...</i> |
| 1365-IX-22 | Álvarez Alba, 2013: 179 | AHPA, Clero. Libro 383, fol. 58rº | III | Foro | <i>... laçerados de la Orden de Sant Láçaro o moradores en La Bedul...</i> |
| 1368-VII-24 | Fernández Mier, 2001: nº 101 | AHN. Clero | IV | Testamento | <i>...item mando a los malos de La Bedul...</i> |

Cuadro 2. Referencias a la malatería de Ambasmestas en la documentación de Sta. Mª de Belmonte

| Fecha | Fuente | Ref. archivística | Nº en el apéndice documental | Tipología del documento | Mención |
|-------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| 1404-XII-13 | Fernández Mier, 2001: nº 134 | AHN. Clero | V | Testamento | <i>...a la ordene de la malatería de Ambas Mestas...</i> |
| 1449-XII-31 | Fernández Mier, 2001: nº 159 | ARChV | VI | Foro | <i>...de Ambas Mestas fuera ende la población de los malos...</i> |
| 1595-IX-25 | Tolivar Faes, 1966: nº 22 | Libro de Ferradal, fol. 277-278 | VII | Real Cédula + Diligencias | <i>...la malatería de Almurfe en el concejo de Miranda...</i> |
| 1604 | Álvarez Alba, 2013: 179 | AHPA. Clero. Libro 383 fol. 58 rº/vº | VIII | Traslado de documento | <i>...una malatería y hospital en ... donde llaman Ambasmestas...</i> |

bio de emplazamiento del establecimiento caritativo, similar al que Tolivar documenta para la malatería de La Paranza²⁷.

En este sentido, es un documento de 1365, hoy desaparecido en su forma original, pero registrado en el *Libro Tumbo* del abad Escudero de 1604²⁸, el que nos informa al respecto: En tiempos del abad don fray Lope, el monasterio de Belmonte afora a «los homes bonos laçerados de la Orden de Sant Laçaro moradores en La Bedul, un suelo en Ambasmes²⁹ çerca de la iglesia de Sant Biçente (...) en el qual suelo abedes a façer un palaçio e (...)»³⁰. Sabido es que el término palacio alude precisamente en muchas ocasiones a una malatería³¹ o, como en este caso, a uno de los edificios del centro asistencial.

El propio autor del *Tumbo* completa lo referido con su interpretación del proceso³² pues «teniendo su asiento en La Bedul [, y] considerando los enfermos y malatos que allí estaban no ser aquél asiento acomodado para ellos por razón que como no estaban en camino pasajero (...), binieron a suplicar a este monasterio les diese asiento que agora tiene en Ambasmestas en foro perpetuo»³³.

En conclusión, nos encontramos ante un traslado de corto radio del asilo para leprosos, pero, en todo caso, se produce una continuidad entre el viejo emplazamiento y el nuevo. No asistimos, de ningún modo, a la desaparición

27 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 112.

También la malatería de La Silva (Tinco) cambió su ubicación en algún momento anterior al siglo XVII ante el rigor climático, según información e interpretación de Manuel Caballero (1690). Edita sus apuntes, incluyendo los referidos, M^a Josefa Sanz. Véase SANZ FUENTES, María Josefa *Noticias documentales y genealógicas de Tineo de Manuel Caballero*, Tineo: Ayuntamiento de Tineo, 1995, pp. 79-80.

28 José Álvarez Alba data el libro en 1602, pero fue escrito en 1604.

29 Sic pro: «Ambasmestas».

30 Apéndice documental III. AHPA. Sección Clero. Fondo Diputación Provincial de Oviedo, Libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 58r^o.

31 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 259.

32 Pudiera restar crédito al valor de la noticia referida el hecho de que el autor del *Tumbo Nuevo* trata de justificar los derechos que el monasterio tiene sobre el centro asistencial y que en 1592 era la Corona la que trataba de averiguar sobre el particular. Sin embargo, es precisamente el interés de la comunidad en buscar los orígenes de estos derechos en el fondo archivístico lo que otorga, en nuestro parecer, aún más credibilidad a la noticia. En algunos casos se nos han conservado los instrumentos que prueban los derechos del cenobio sobre determinadas propiedades e iglesias, siendo precisamente éstos los que se citan en el *Libro Tumbo* para justificarlos. Acaso pueda servir como ejemplo la propiedad de la villa de Novellana y la referencia a la donación de Fernando II (AHPA, Sección Clero, Fondo Diputación Provincial de Oviedo, Libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 533 r^o). En las ocasiones en las que en el fondo archivístico no se encuentran referencias al origen de determinados derechos también se da pertinente cuenta de ello. El ejemplo de la ermita de Los Lodos es sumamente gráfico: «En la casería que este monasterio tiene en Los Lodos ay una hermita dedicada a Sancta María Magdalena de cuyo principio no ay memoria en el monasterio ni ansi mesmo lo ay quien aya dado el dicho término de Los Lodos a este monasterio, ni se halla en él escriptura (...)» AHPA, Sección Clero. Fondo Diputación Provincial de Oviedo, libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 60r^o.

33 Vid. Apéndice documental n^o VIII.

de un centro y a la creación de otro *ex novo*. Más adelante, referiremos unos breves trazos sobre la historia «medieval» de la malatería, pero en primera instancia expondremos las causas, tanto inmediatas como contextuales, que motivaron, o pudieron haberlo hecho, el traslado de los malos.

La interpretación y explicación que ofrece el padre Bernardo Escudero en 1604 sobre la causa última del cambio de emplazamiento es ciertamente explícita en sí misma: el nuevo edificio en Ambasmestas, ya levantado a comienzos del siglo XV con total seguridad, habría de garantizar «las muchas limosnas que suelen los fieles haçer» por estar la malatería ubicada «en camino pasajero». Por eso, y al no ser el asiento de La Abedul «acomodado» y estar «pribados» los malos de las limosnas de paseantes y peregrinos solicitan («binieron a suplicar» son las palabras que emplea el abad) al monasterio de Belmonte el foro de Ambasmestas y la licencia para levantar allí su edificio principal, «en el año de la Encarnación de 1365»³⁴.

Sin negar la validez de esta interpretación, pues no hemos de olvidar que el grueso de malaterías se levantaba en vías de comunicación³⁵, ya fueran principales o, como en este caso, secundarias y de menor importancia³⁶ o, en

34 *Vid.* Apéndice documental nº VIII.

35 Además, la malatería, ya fuera en el viejo emplazamiento de La Abedul o en el más moderno de Ambasmestas, se enclavaba en el límite entre dos concejos, en este caso los de Miranda de Arriba y Somiedo; rasgo éste que se da con cierta frecuencia, siempre según conclusiones de J. R. Tolivar, en este tipo de establecimientos. Este autor cita los casos de La Espina, Barayo, Cabruñana, Rucdes, Linares y La Paranza entre otros, *vid.* TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 258. Pedro Pisa, en su estudio sobre los Caminos Reales en la zona central de Asturias, también se hace eco de esta atinada apreciación de J. R. Tolivar, a propósito del establecimiento de Linares. *Vid.* PISA MENÉNDEZ, Pedro *Caminos Reales en Asturias. Zona central*, Oviedo: Pontalía ediciones, 2000, pp. 232.

36 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos...*, pp. 258-259 y 334, PISA MENÉNDEZ, P. *Caminos Reales en...*, p. 166. PÉREZ-CASTRO PÉREZ, R. *Fundaciones particulares benéfico...*, p. 120, 260-261.

En Ambasmestas confluían los ríos de Puerto o Somiedo y Pigüña y debía de ser lugar de cruce o paso al hallarse un puente (... *scilicet per illam pontem de Ambas Mestas...*), cuya existencia viene documentada ya desde el siglo XII, al figurar como límite en una donación del emperador Alfonso VII al cenobio de Lapedo (FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C *Colección diplomática del monasterio de Belmonte. Transcripción e índices*, Oviedo: IDEA, 1960, p. 78 nº 10). Tal ubicación no sería casual; recordemos el emplazamiento de la alberguería y hospital del puente de Mieres (SUÁREZ BELTRÁN, María Soledad "Los puentes como elementos articulares del espacio en Asturias: El ejemplo de los de Olloniego y Mieres del Camino" en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* Año 55 nº 157, Oviedo: RIDEA, 2001, o la de la malatería de Barayo; TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 13.

Al respecto es notoriamente más ilustrativo el mapa que ofrece Tolivar (*Hospitales de leprosos...* pp. 56-57) que el de Pérez-Castro, aún con ser este más reciente (PÉREZ-CASTRO PÉREZ, R. *Fundaciones particulares benéfico...*). También es de interés el que fuera elaborado por el decano de medicina de la Beneficencia provincial, Faustino Roel, y que apenas modifica Tolivar. ROEL, F. *Etiología de la pella-gra...*, p. 502.

Por cerrar este aspecto, Juan Uría es, una vez más, preciso en su juicio: muchas «leproserías, malaterías o lazaretos (...) se hallaban situadas en las inmediaciones del camino de Santiago, pero semejante

su defecto, vinculadas a las mismas, y tal ubicación no es en modo ninguno casual, lo cierto es que no termina de parecernos todo lo transparente que debiera.

¿Por qué no piden cambio de ubicación hasta 1365, cuando ya tenía la malatería al menos 65 años de existencia? ¿Acaso disminuyeron sus ingresos hasta llegar a una situación de insuficiencia y necesidad? ¿Atravesaba excesivas dificultades esta comunidad de San Lázaro por aquel entonces? y en tal caso ¿a qué se pudo deber?

Una malatería como la de La Abedul, ubicada en un paraje montañoso, y en el seno de comunidades rurales poco boyantes, tal vez nunca dejara de ser una casa modesta y con recursos ciertamente limitados³⁷. Por ello, sucesivos años malos, con exceso de enfermos que atender, malas cosechas que no sólo mermaran las rentas de sus tierras, sino también las de los vecinos de las comunidades rurales del entorno, de forma que, en consecuencia, se habrían reducido también el número y la entidad de las limosnas percibidas, habrían empujado a los «lazrados» de La Abedul a «suplicar» al monasterio de Belmonte su ayuda y éste, que también entonces se hallaría afectado, aunque con menor intensidad, por la crisis del siglo XIV (descenso de rentas, abusos de otras instituciones o personajes más poderosos, brotes de peste...), les habría facilitado las tierras de Ambasmestas a cambio, es cierto, de un exiguo foro anual de apenas «seys sueldos que façen ocho dineros o una bona gallina», pero que llevaría aparejado algo mucho más grave a largo plazo: su dependencia del monasterio, al tener que reconocer «ser súbditos del dicho monasterio e aber por mamposteros e comenderos a los abbades del dicho monasterio».

De ser correcta nuestra interpretación, apoyada en ese documento de 1365 copiado tardíamente en el *Libro Tumbo* de Bernardo Escudero en 1604, el cambio de emplazamiento vendría determinado por la necesidad de los malatos de La Abedul y su incapacidad para seguir adelante.

Ciertamente, sabemos de otros centros benéfico-asistenciales que hubieron de recurrir a instituciones y personalidades con poderío para superar las dificultades que, en el transcurso de los siglos bajomedievales, hubieron de padecer.

En 1432, conocemos a través de una noticia contenida en un registro vaticano, que el hospital de peregrinos bajo advocación de San Juan Bautista

emplazamiento no guarda relación muy directa con las peregrinaciones, pues la ruta de Compostela es, ante todo una vía general de comunicación y de enlace entre las ciudades, villas y lugares que se encuentran en su recorrido; (...) pero existían no pocas hasta en apartados rincones de las montañas y en itinerarios de escasa importancia». Y URÍA RÍU, J. "La hospitalidad con los peregrinos..." y en VÁZQUEZ DE PARGA, L et al. *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 410.

37 Véase más adelante las líneas dedicadas a las bases económicas de la misma.

de la localidad de Jarrío se encontraba en completa ruina *propter guerrarum turbationes, mortalitatum pestes et alia varia discrimina, quibus partes ille diutius circumcepte fuerunt*³⁸ y hubo de recurrir a la iglesia de Roma solicitando ayuda.

En 1326 fueron los monjes de Corias los que acudieron al monarca para lograr ciertas exenciones y privilegios para los moradores en el alto de Leitariegos, donde la comunidad asentada a orillas del Narcea tenía alberguerías y hospitales, a causa de la despoblación que sufría el lugar ante el rigor climático³⁹.

Unos años después, sería Enrique II, rey de Castilla, el que «por faser bien e merced e los ommes e mugeres malatos de Cabrunnana los recibía en nuestra guarda e en nuestra encomienda e en nuestro defendimiento a ellos y a sus labradores e servientes» y añadía que «non resciban ni ayan otro comendadero ninguno que no fuera» el rey, con riesgo de pena y castigo «para que ninguno ni algunos non sean osados de tomar ni prender ninguna cosa de lo suyo a los dichos malatos (...) ni de les faser fuerça nin turto ni otro mal ni desaguisado alguno a ellos ni (...)»⁴⁰.

Por lo tanto, el descenso de las rentas, las pestes⁴¹, la inseguridad de unos años de guerras, desencuentros con las comunidades locales como ocurriera,

38 RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino *La Peste en los Reinos Peninsulares. Según documentación del Archivo Vaticano (1348-1460)*, Bilbao: Musco Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia, 2009, pp. 52-53, 64 y 92-93.

39 RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio "El coto de Leitariegos: una comunidad de montaña en la Asturias medieval" en *Asturiensia Medievalia* nº 3, Oviedo: Universidad de Oviedo. Departamento de Historia Medieval, 1979, pp. 173-216. Del mismo autor *Leitariegos, una comunidad de la montaña asturiana en la Edad Media*, Oviedo, 1992, 130 p.

40 [sin autor] "Los malatos en la Asturias del siglo XIV" *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* Año X nº 28, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1960, p. 272.

Jurídicamente el documento es, según el profesor Ruiz de la Peña, una *carta de amparo* que debió de ser una tipología relativamente numerosa, a su juicio, en los siglos bajomedievales. Con su expedición los reyes pretenderían proteger jurídicamente sus bienes y derechos frente a los vecinos del entorno como en el caso de las otorgadas, a fines del s. XIV, a favor de la malatería de Ruedes o frente a los abusos de los poderosos locales. *Vid.* RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. "Mercedes regias a favor de establecimientos benéfico-asistenciales en la Edad Media" en *Asturiensia Medievalia* nº 5, Oviedo: Universidad de Oviedo. Departamento de Historia Medieval, 1985-86, p. 178. Son varios los documentos del fondo monástico de Belmonte que refieren ciertos abusos de los poderosos locales, ciertos incumplimientos de contrato por los vecinos del entorno o ciertas disputas con los concejos de las pueblas inmediatas.

Por su parte, Élida García enumera varios favores regios otorgados a diferentes hospitales y malaterías de la región y los abusos sufridos por estos establecimientos GARCÍA GARCÍA, É "La hospitalidad y el hospedaje..." en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 230 y 233.

41 Apenas se conservan noticias directas de la difusión y efectos de la peste en la región, pero de los escasos testimonios conservados parece inferirse que de algún modo y en algunos lugares de la geografía astur la epidemia sí se dejó sentir, sin poder aún estimar con seguridad cuáles fueron sus consecuencias.

por ejemplo, a los malos de Ruedes⁴², abusos de los poderosos⁴³, hubieron de incitar a los *lazarados* de La Abedul a solicitar ayuda y protección al monasterio de Belmonte, pasando a ser abad, desde 1365, encomendero de esta Casa de la Orden de San Lázaro.

Ahora bien, para cuando la malatería cambia de emplazamiento ya tenía cierta trayectoria histórica, pues la primera referencia a la misma data de 1300.

El proceso fundacional de la malatería de Almurfe, cuando ésta se ubicaba en La Abedul, se nos presenta sumergido en la misma bruma en la que se encuentran envueltos los demás centros de la región, tal y como ha concluido hace más de medio siglo Tolivar para estos establecimientos⁴⁴ en lo que es tónica habitual para todo el Occidente medieval⁴⁵. A tenor de lo establecido por aquel autor, tan solo los orígenes de la malatería de Villafría (Pravia) parecen contar con algún tipo de información, al haberse ocupado de ella el padre Carvallo a comienzos del siglo XVII y por ello haber figurado con asiduidad en la historiografía regional⁴⁶.

En todo caso, lo que seguro está claro es que con su fundación se ponía en disposición un nuevo servicio asistencial de tipo especializado, que vendría a complementar los ofrecidos por el monasterio de Santa María de Belmonte y a cubrir una necesidad surgida a consecuencia de la proliferación de la lepra en la región, aunque la primera mención a este hecho se remonte a la muerte de Fruela II, recogida en las crónicas generales ya desde la Edad Media.

Primeramente y antes de la fundación de la malatería otros habrían de ser los encargados de socorrer a los más necesitados que, en aquella como en toda otra sociedad, eran pobres, enfermos, ancianos... En este sentido, el monasterio de Belmonte como principal centro religioso del entorno, favorecido largamente por sus magnates fundadores, reyes y gentes del entorno, era quien estaba en mejor disposición para cubrir parte de las necesidades y

42 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, pp. 274-275; CASTAÑÓN, Luciano "La malatería de Ruedes (Gijón)" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* Año XXXIV nº 101, Oviedo: IDEA, 1980, pp. 577-578.

43 Las acciones de los malhechores feudales se dejaron sentir por toda la región y afectaron a instituciones, comunidades, personas... J. I. Ruiz de la Peña emplea las palabras precisas al afirmar que hay en el siglo XIV «un recrudecimiento del banditaje y de la acción hondamente perturbadora de la pequeña y turbulenta nobleza regional» RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. *Historia de Asturias 5...*, p. 6.

44 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 199.

45 MITRE FERNÁNDEZ, E. *Fantasmas de la sociedad...*, p. 63. Sobre las malaterías ovetenses ha facilitado Juan Ignacio Ruiz de la Peña nuevos datos para el siglo XIII, RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. "Algunos datos curiosos sobre las malaterías ovetenses en el siglo XIII" en *La Balesquida*, Oviedo: 1983, [pp. 9-13].

46 TOLIVAR FAES, J. R. (1966): *Hospitales de leprosos en...*, p. 221.

urgencias que los habitantes del entorno podían tener; sin olvidar, además, que el socorro al necesitado, era un precepto cristiano que los miembros de la comunidad monástica habrían de cumplir. Precepto este de la caridad que, no obstante, habrían de satisfacer todos los buenos cristianos.

De esta forma, el viejo monasterio de Lapedo actuaría a modo de intermediario y habría de canalizar las donaciones efectuadas con fines caritativos por aquéllos que esperaban la salvación de su alma. En no pocas ocasiones son los propios otorgantes de la *donatio* los que especifican el uso o destino que la comunidad ha de hacer con los bienes que le son entregados. Así, no faltan donaciones o compra-ventas para el *refectorio* o el *vestiario* del monasterio, pero tampoco a favor de la caridad del mismo⁴⁷. Dicho de otro modo, en estos casos el propio otorgante no solo encomienda su alma a Dios, a la Virgen o a los Santos mediante el acto benefactor a favor de la comunidad religiosa sino que, a través del mismo, confía a sus bienes una utilidad social solidario-caritativa, siendo los monjes de Santa María de Belmonte los encargados de que ésta sea llevada a la práctica; pudiendo existir en el seno del convento un responsable que, a modo de limosnero, cumpliera con tales encargos y administrara los bienes destinados a la caridad. Quizás, en este

47 A lo largo de la primera mitad del siglo XIII no son infrecuentes este tipo de compra-ventas:

- «(...) lo Maior Rodriguiz, con outorgamento de mio marido (...) et de mios fillos (...) uendo a uos don Pedro Rodríguez mio hermano, Abbat de Lapedo et el Conuento dessi logar nomnada mentre a la Caridad, todo mio heredamiento quanto he ena villa de Ruuiano (...)» (Floriano Cumbreño, A. C. *Colección diplomática de...*, pp. 241-243 n° 102). Año 1213.
- «(...) Ego Pelagius Garsie cum uxore mea (...) et cum filio meo (...) et filiabus meis (...) facimus kartam vendicionis de nostra hereditate quam habemus in Uoulan inter nostros heredes, domui Sancte Marie de Lapidu et conuentui ibidem conmoranti in presencia Nuni abbatis uestri, ut ista hereditas sit kicta ad illas uakas Karitati uestre (...)» (Floriano Cumbreño, A. C. *Colección Diplomática del...*, pp. 258-259 n° 113). Año 1225.
- «(...) Ego Rodericus Martini, una cum filiis mei (...) facimus kartam uendicionis de nostra heridatate quam habemus in Uaulan, inter nostros heredes, domui Sancte Marie de Lapedii et conuentui ibidem conmoranti, in presencia Nuni abbatis uestri, ut ista hereditas sit quicta ad illas uakas Karitate uestre (...)» (Floriano Cumbreño, A. C. *Colección diplomática del...*, pp. 259-260 n° 114). Año 1225.
- «Juan Tomás vende a la caridad del monasterio de Lapedo la cuarta parte de la villa de Ambasmestas y toda su ración en Cuevas de la Vega por 50 maravedís» (SANZ FUENTES, María Josefa: "Documentos del Monasterio de Belmonte (1231-1263). Catálogo" en *Asturiensia Medievalia. Revista del Departamento de Historia Medieval* n° 6, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1991, p. 181: n° 6. Año 1233).
- «Sancia Thome vendo vobis frey abbati & omni conuentui bellimonti videlicet ad Caritate tota mea hereditate quam habeo uel habere debco in Ambas Mcstas (...) et cum hereditate alia de Covas quantum in ipsa villa habeo excepto quam yenet Rodericus Thome (...)» (FERNÁNDEZ MIER, Margarita *Documentos del Monesteriu de Balmonte (sieglu XIII)*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana, 1995, pp. 24-25 n° 15). El aparato crítico del documento es ofrecido por M^a Josefa Sanz. SANZ FUENTES, M^a. J. "Documentos del Monasterio de Belmonte (1231-1263). Catálogo" en *Asturiensia Medievalia. Revista del Departamento de Historia Medieval* n° 6, Oviedo: Universidad de Oviedo, Oviedo, 1991, n° 12. Año 1237.

sentido se pueda interpretar al «Alfonso Peláez, caridero» que junto al prior, soprior, sacristán, cellerario y todos los otros miembros de la comunidad actúa como testigo en un documento de marzo de 1282⁴⁸.

Por lo tanto, parece que, según deducción de Antonio Floriano, «algunos monasterios de Asturias poseían determinadas tierras, heredades y aun otros bienes cuyos productos se dedicaban exclusivamente a socorrer a los pobres y peregrinos»⁴⁹. Y quizás venga a confirmar este uso de los bienes destinados a la caridad del monasterio el foro otorgado a favor de los malos de La Abedul en Ambasmestas en 1365, pues precisamente en el referido lugar de Ambasmestas había vendido Sancha Tomás unos bienes a la caridad del monasterio⁵⁰.

Además, si hacemos caso al referido documento, sería en 1365 el momento en el que la malatería se introduce en la órbita del monasterio de Belmonte cuando los malos reconocen «ser súbditos del dicho monasterio e aber por mamposteros e comenderos a los abades del dicho monasterio»⁵¹ a cambio del foro que entonces firman. Así, a través de esta práctica la comunidad de Belmonte daba cumplimiento a una de las obligaciones fundamentales de las órdenes religiosas: la de socorrer a los enfermos⁵².

En todo caso, y fuera o no fuera éste el momento, clara parece la tutela y el control del cenobio de Belmonte sobre la malatería. Al respecto hemos de recordar cómo, también a comienzos del siglo XVII, el patronazgo sobre la leprosería de Retuertas era ejercido por el monasterio de Corias⁵³.

Aún en la Edad Moderna el monasterio sigue organizando o dirigiendo las prácticas benéfico-asistenciales u hospitalarias en el territorio. El cuidado a los enfermos que se llevaba a cabo en Ambasmestas es supervisado por la comunidad de Belmonte, pues es ésta la que «pone allí un abbad que tenga cuenta de la hermita y hospital de enfermos y de la limosna y renta (...)»⁵⁴,

48 FERNÁNDEZ MIER, M. *Documentos del... (siglo XIII)*, pp. 116-117 n° 91.

49 FLORIANO CUMBREÑO, A. C. *Colección diplomática del...*, p. 293.

50 Véase nota 48.

51 *Vid* apéndice documental n° III. Esta misma lectura es la que hace el padre fray Bernardo Escudero en 1604. *Vid* apéndice documental n° VIII.

52 Era norma de la Regla de San Benito cuidar a los enfermos (MITRE FERNÁNDEZ, E. *Fantasmas de la sociedad...* p. 64). Lo referido no fue práctica exclusiva del monasterio de Belmonte. La comunidad benedictina de San Juan Bautista de Corias, según J. I. Ruiz de la Peña, también cumplía con sus obligaciones benéfico-asistenciales. De este monasterio dependían en lo alto del puerto de Leitariegos «cuatro hospitales de Leitariegos, Ferrera, Cafrenal y Brañas (...), encontrándose al frente de ellos un hospitalero y contando con un patrimonio propio para el sostenimiento de los servicios benéficos que prestaban. Tales servicios consistirían en brindar asistencia y protección a los numerosos caminantes que transitaban por la difícil y elevada ruta» RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. *Leitariegos, una...*, pp.46-48.

53 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, pp. 191-193.

54 Véase apéndice documental n° IX.

mientras que del cuidado de los peregrinos o de otros usuarios del Camino Real de la Mesa se encargaban los vasallos que el monasterio tenía en Dolia, a «los que se eximía de ciertos servicios a cambio de (..) conceder hospedaje a los numerosos caminantes que por allí pasaban»⁵⁵; hecho habitual en los pasos de montaña en territorio realengo, donde comunidades rurales, hospitales o albergueros gozaron de ciertos privilegios y exenciones⁵⁶.

Más arriba hemos recogido unos cuantos casos concretos del primer tercio del siglo XIII referidos a la práctica caritativa de los habitantes de las tierras a orillas de los ríos Pigüña y Somiedo y cómo éstos canalizaban su ayuda a través del monasterio de Belmonte. Pues bien, a partir de 1300 empezamos a documentar cómo los sucesores de aquéllos en el territorio dirigen sus esfuerzos a la malatería de La Abedul-Ambasmestas y es que precisamente el grueso de noticias de cronología medieval de que disponemos sobre la misma se encuentran, como es norma general, en textos de naturaleza testamentaria⁵⁷. Sin embargo, a diferencia de las mandas a otras muchas malaterías, las relativas a la de Almurfe no se concentran en los testamentos de importantes personalidades de la época o en los de relevantes dignidades capitulares, sino que la totalidad de noticias de que disponemos han sido localizadas en testamentos otorgados por gentes del entorno próximo al esta-

55 PRIETO BANCES, R. "Apuntes para el estudio del señorío..." en *Obra Escrita* tomo I, p. 103.

También hizo mención a este tipo de práctica hospitalaria monástica Juan Uría, destinada no solo a pasajeros sino a los abundantes peregrinos (URÍA RÍU, Juan "Las fundaciones hospitalarias en los caminos de peregrinación a Oviedo" en *Estudios de Historia de Asturias [Con prólogo de Juan Uría Maqua]*, Gijón: Silverio Cañada Editor [Biblioteca Histórica Asturiana], 1989 (1ª ed. en *Revista de la Universidad*, Oviedo, 1939), pp. 168 y 184), pues ésta había de ser ruta de precegrinación (TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en*, pp. 245-246). Sobre el Camino Real de la Mesa la bibliografía es copiosa. El trabajo más reciente, y de mayor envergadura, es de MAÑANA VÁZQUEZ, Guillermo *El Camín Real de la Mesa*, Oviedo: CajAstur, 2012, II volúmenes y material gráfico y cartográfico. Sobre el valor comercial de la ruta, en fechas próximas a la redacción del *Tumbo*, pueden verse unas notas recientes de Néstor Vigil a propósito de un protocolo notarial de la villa de Avilés. Vid. VIGIL MONTES, Nestor *La villa de Avilés en 1602. Estudio del protocolo notarial de Julián de Valdés León*, Oviedo: RIDEA, 2011, p. 108.

56 RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. "El coto de Leitariegos:..." en *Asturiensia Medievalia* n° 3, Oviedo: Universidad de Oviedo. Departamento de Historia Medieval, 1979. Y, del mismo autor (1994): "Dos fundaciones hospitalarias medievales en el itinerario astur-galaico del camino de Santiago: Fonfría y Montouto" en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* Año 48 n° 144, Oviedo: RIDEA, pp. 586-587.

57 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 248. GARCÍA GARCÍA, É. "La hospitalidad y el hospedaje..." en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 232. SANZ FUENTES, Mª Josefa (1993): "Las fuentes diplomáticas y la peregrinación" en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 422. FERNÁNDEZ CONDE, F. J. *La clarecia ovetense en la Baja Edad Media. Estudio socioeconómico. Discurso leído por el autor en el acto de su solemne recepción académica el día 30 de Noviembre de 1981. Contestación del Doctor Don Eloy Benito Ruano*, Oviedo: IDEA, 1982, p. 62.

blecimiento benéfico-asistencial⁵⁸. Así, Inés Álvarez, «morador en Viganna de Arzello que ye enna alfoz de Miranda»⁵⁹; María Suárez, moradora a buen seguro en el mismo lugar de Vigaña⁶⁰, Fernando Alfonso, «fillo de Orraca de Fontoria y criado de frey Gutierre prior» del monasterio de Belmonte⁶¹; y Juan Fernández, «morador en Agüera»⁶², recogen en su última voluntad mandadas en favor del establecimiento de los malatos de Almurfe.

Lejos estamos de poder caracterizar socialmente a todos los que dejan en su última voluntad una manda en favor de la malatería de Almurfe, pero en todo caso, sí se puede asegurar el prestigio o la importancia que ésta tenía para las comunidades de su entorno. Unas comunidades familiarizadas con los enfermos de lepra ya que, pese al aislamiento relativo, y según noticia de 1604, «los malatos (...) [podían] pedir limosnas en las feligresías» cercanas, siempre que obtuviesen licencia del monasterio de Belmonte⁶³. No sería extraño que los malatos recorriesen aquellos parajes de montaña en busca de limosna⁶⁴, del mismo modo que los residentes en las leproserías cercanas a Oviedo acudían a la ciudad en busca de ayuda. De esta forma, el monasterio regularía su movilidad de similar manera que pretendía también controlar ésta el ayuntamiento de Oviedo en 1274 cuando redacta sus severas ordenanzas respecto a la posibilidad de que los malatos penetren los muros de la ciudad⁶⁵.

Hemos planteado más arriba que uno de los motivos que pudieron haber inducido a los malatos de La Abedul a introducirse en la órbita del monasterio de Belmonte fuera la incapacidad para superar los duros años de mediados de siglo, de forma que la recesión general del período de una parte y el aumento de las necesidades a satisfacer, de otro, habrían quebrado unas bases

58 En ningún caso pretendemos negar el favor otorgado al resto de malaterías por los vecinos de su entorno.

59 FERNÁNDEZ MIER, M. *Documentos del... (siglu XIII)*, nº 117.

60 Las cláusulas testamentarias son incorporadas a una carta en la que también se recoge un arrendamiento que la propia María Suárez efectúa de unos bienes en Vigaña. Al mismo tiempo, entre las mandas testamentarias recogidas también figura una a favor de la iglesia de San Pedro, advocación bajo la que se encuentra el templo de Vigaña de Arzello. FERNÁNDEZ MIER, M. *Documentos del... (siglos XIV-XV)*, nº 7.

61 FERNÁNDEZ MIER, M. *Documentos del... (siglos XIV-XV)*, nº 101.

62 FERNÁNDEZ MIER, M. *Documentos del... (siglos XIV-XV)*, nº 134.

63 AHPA. Sección Clero. Fondo Diputación Provincial de Oviedo, Libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 58rº.

64 ROEL, F. (1880): *Etiología de la pellagra...*, p. 503.

65 GARCÍA GARCÍA, É. "La hospitalidad y el hospedaje:..." en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 242; ROEL, F. (1880): *Etiología de la pellagra...*, p. 505. URÍA RÍU, J. "La hospitalidad con los peregrinos..." en VÁZQUEZ DE PARGA, L et al. *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 409. SANGRADOR Y VITORES, M. *Historia de la administración de justicia...*, p. 128. TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 59 y 301. PÉREZ-CASTRO PÉREZ, R. *Fundaciones particulares benéfico-...*, p. 119.

económicas que nunca habrían dejado de ser de escasa entidad. Pero ¿cuáles eran estas bases económicas?

Todos los autores coinciden en señalar que una de las fuentes de ingresos fundamental para las malaterías es la cuota abonada por aquéllos que ingresan en ellas⁶⁶, aunque de la de Almurfe no conservamos testimonio alguno.

En segundo lugar, y tal y como hemos visto en páginas anteriores y varios autores han señalado, los ingresos por vía testamentaria no dejaron de ser cuantiosos⁶⁷. De este modo, los malatos recibieron dinero, bienes en especie y tierras⁶⁸, siempre a cambio de la preciada oración que los miembros de la comunidad de San Lázaro podían hacer por el alma del difunto, la cual siempre debió de estar bien valorada⁶⁹. De hecho, una de las cláusulas del foro de 1365 es la oración diaria por el abad de Belmonte.

En tercer lugar, los bienes raíces fundacionales del establecimiento y las propiedades legadas, a modo de última voluntad, por laicos no habrían dejado de aportar foros, rentas o productos que luego poner en circulación o para el consumo de los propios malatos⁷⁰. Para el consumo de los malatos eran, a buen seguro, los distintas producciones obtenidas de la huerta inmediata al establecimiento⁷¹ y que no solía faltar en este tipo de centros benéfico-asistenciales.

Tampoco debieron de ser insignificantes las limosnas obtenidas por los malatos en su peregrinar por las feligresías cercanas⁷². A comienzos del siglo XVII sabemos que para poder pedir las requerían la licencia del monasterio.

Y, una última fuente de ingreso, tampoco insustancial, debieron de ser las limosnas dejadas por los pasajeros de los caminos que descendían a la confluencia fluvial de Ambasmestas para continuar hacia el valle, una vez que la malatería ocupa este emplazamiento. Recordemos, una vez más, que, según interpretación del padre Bernardo Escudero, fue precisamente no estar «en camino pasajero [y ser] (...) privados de muchas limosnas que suelen los fie-

66 PÉREZ-CASTRO PÉREZ, Ramona *Fundaciones particulares benéfico-asistenciales...*, p. 262.

67 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 273. GARCÍA GARCÍA, É “La hospitalidad y el hospedaje...” en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, pp. 232-233.

Véase apéndice documental I, IV y V. También nº II, aunque tipológicamente es un acto jurídico más complejo.

68 Juan Fernández dejaba *todos los heredamientos y techos y llantados y vinnas que yo eyen Aguera de iuso y en sus términos a la ordene de la malatería de Ambas Mestas*.

69 URÍA RIU, J. “La hospitalidad con los peregrinos...” en VÁZQUEZ DE PARGA, L. et al. *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 343.

70 De hecho, resulta significativo que León Le Grand, en 1930, consideraba estos establecimientos, pese a ciertos particularismos, como granjas agropccuarias.

71 En el contrato de 1365 se insiste en que los malatos hagan una huerta junto al palacio.

72 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 302.

les haçer por lo qual binieron a suplicar a este monasterio les diese asiento que agora tiene en Ambasmestas» uno de los motivos que habrían llevado a los de Orden de San Lázaro de La Abedul a solicitar el foro del monasterio en 1365⁷³.

Sobre el viejo emplazamiento de La Abedul no conocemos testimonio alguno que permita siquiera caracterizarlo someramente, al margen de que la capilla que allí se levantó, en tiempos posteriores se encontraba bajo la advocación de Sta. María Magdalena, típica de capillas o iglesias asociadas a leproserías⁷⁴. En cambio, sí que podemos aproximarnos a la fisionomía del enclave de Ambasmestas. Aunque el foro que los malatos conciertan con el monasterio de Belmonte data de 1365, lo cierto es que en 1368 aún no se encontraban en la nueva ubicación⁷⁵. En todo caso, fijo es que ya se asentaban allí a comienzos de la siguiente centuria.

El continuamente citado foro de 1365 contemplaba la construcción de un «palacio, huerto y casa para el farnero». El significado del término palacio ya quedó referido más arriba. Junto a él debía hallarse la ermita o templo anexo⁷⁶, sin el cuál «el hombre medieval no podía concebir una fundación hospitalaria»⁷⁷ y que estaba consagrada a San Lázaro, patrón de la Orden, y que aparece mencionada, en repetidas ocasiones, en el *Libro Tumbo* de Escudero. Junto a ambos edificios se hallaría el huerto, que constituiría para la malatería, al igual que para un hospital⁷⁸, «un elemento necesario e imprescindible»⁷⁹. El edificio principal podría haber tenido planta rectangular a jui-

73 Véase apéndice documental nº VIII.

74 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 282; GARCÍA GARCÍA, É. "La hospitalidad y el hospedaje..." en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 245. SANGRADOR Y VITORES, Matías *Historia de la administración de...*, p. 129. PÉREZ-CASTRO PÉREZ, R. *Fundaciones particulares benéfico...*, p. 262.

75 Un testamento de 1368 sigue dirigiendo la manda a los malatos de La Abedul. Véase apéndice documental nº IV.

76 Leon Le Grand señaló como el Concilio de Letrán recomendaba la crección de una capilla en todas las leproserías bastante importantes (...) y mantener un sacerdote (LE GRAND, L. "Comment composer..." en *Revue d'histoire...* p. 174). La misma noticia también la ofrece Emilio Mitre: «En el III Concilio de Letrán (1179) el papa Alejandro III (...) dispone (...) [que a los leprosos] se les permita sin oposición alguna tener su iglesia y su cementerio y gozar de los servicios de un sacerdote propio dedicado a ellos» Mitre Fernández, E. *Fantasmas de la sociedad medieval...*, p. 64.

77 URÍA RÍU, J. "La hospitalidad con los peregrinos..." en VÁZQUEZ DE PARGA, L. et al. *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 341. TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, pp. 282-284.

78 El caso del Hospital de San Juan de Oviedo es referido por SANZ FUENTES, María Josefa *El Hospital de San Juan de Oviedo en la Edad Media. Nuevos documentos para su historia. Discurso de Ingreso en el RIDEA, 25 de junio de 1996. Contestación de Raúl Arias del Valle*, Oviedo: RIDEA, 1997, p. 11.

79 GARCÍA GARCÍA, É. "La hospitalidad y el hospedaje..." en RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago...*, p. 241.

cio de Díaz Nosty por las huellas dejadas en el terreno⁸⁰ y haber estado compuesto por pequeñas celdas consecutivas, según puede desprenderse del topónimo *L'Enceldá* que logró documentar en un lugar inmediato Álvarez Alba⁸¹. Todo este conjunto se hallaría relativamente cerca de las aldeas de Ambasmestas y Bárzana [de Ambasmestas], pero disociado del hábitat aldeano⁸².

Junto a los edificios y espacios propios y destinados a satisfacer las necesidades y obligaciones de los enfermos, habría de estar la casa para el farnero. Y es esta figura la que nos ha de introducir en la forma en que desde los siglos finales de la Edad Media era administrada y gobernada esta malatería.

El farnero, que en otras malaterías responde también al nombre de mayordomo o cobrador, era, en palabras de Tolivar Faes, «un cargo [que en éstas] siempre se encuentra provisto». Siguiendo las notas de este autor, el farnero, bien solo o bien acompañado de los enfermos, debía cobrar por las distintas parroquias las rentas, limosnas y otros derechos que correspondían a los malatos⁸³. En Ambasmestas era designado por el abad de Belmonte, según testimonio de 1604⁸⁴. Aunque, al instar en el foro de 1365 que la comunidad de San Lázaro había de hacer *casa para el farnero*⁸⁵, es fácil presuponer que tal privilegio ya estaba entonces en vigor.

En el día a día, quien dirigía la comunidad de San Lázaro de Ambasmestas sería el abad. No en vano es éste el que asume el concierto del foro de 1365. En los primeros momentos no sabemos quién o quiénes son los que le designan. En cambio, sabemos que en 1604 es «el monasterio [el que] pone allí un abbad que tenga cuenta de la hermita y hospital de enfermos y de la limosna y renta»⁸⁶. Parece que esto será así desde años inmediatos pues en el archivo monástico «ay dos títutos de abbad echos a Bernaldo de Grado cura de Agüera (...)»⁸⁷, según se refiere en el *Tumbo* de Escudero, pero sin que podamos precisar un momento concreto.

El abad del monasterio de Belmonte, en 1604, además de poner abad y mayordomo (o farnero) según ha quedado dicho, era «superior y bisitador de la dicha hermita y hospital [de Ambasmestas] y distribuydor de las limosnas

80 DÍAZ NOSTY, Bernardino Santos *Inventario de bienes arqueológicos de Asturias. Belmonte* Ficha nº 7, Oviedo: Consejería de Cultura, 1997 [ejemplar depositado en la Consejería de Cultura del Principado de Asturias].

81 ÁLVAREZ ALBA, J. “¿Malatería d'Almurfe o...” en *Lletres Asturianes. Boletín...* nº 109, p. 177.

82 Véase apéndice documental nº V.

83 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos en...*, p. 270.

84 Véase apéndice documental nº VIII.

85 Véase apéndice documental nº III.

86 Véase apéndice documental nº IX.

87 Véase apéndice documental nº VIII.

que allí se ofrecen y así mismo (...) dar licencia a los malos que en él están para pedir limosnas en las feligresías»⁸⁸. Aunque la tutela lógica del asilo para leprosos hubiera de haber correspondido a la Orden de San Lázaro, según Tolivar, «la falta de una inspección o tutela efectiva (...) [por parte de la misma,] sobre las malaterías asturianas, hizo que el gobierno de éstas» hubiera recaído «sobre variadas instituciones o personas que, generalmente actuaban con los títulos de patronos, abades o comenderos, y alguna vez con los de mampostoros o priores (...)»⁸⁹. Tal título de *comendero* o *mampostor* lo ostentaba el abad de Belmonte desde 1365⁹⁰ y aún seguía, como ha quedado apuntado, desempeñándolo en 1604⁹¹.

Pero, ¿cuál es el devenir de la malatería desde 1604? Ciertamente parece, al no estimarla Tolivar Faes como seguro centro para leprosos, que ya no debía de encontrarse abierta en 1769 cuando, en virtud de la Real Cédula de 14 de septiembre, los bienes y rentas de todas las malaterías de Asturias fueron incautados por la Audiencia⁹². Al respecto, podemos añadir que ninguna mención sobre su existencia puede localizarse en la respuesta a la trigésima de las Preguntas Generales del Catastro de Ensenada de 1749-1756. Así, a tenor de lo expresado por los *homes bonos* de Miranda sobre los centros hospitalarios del Concejo, los escrituradores catastrales concluyeron: «A la trigésima (...) que en este Concejo no ay cosa alguna de lo que en ellas se expresa»⁹³. Por lo tanto, la malatería de Almurfe debió de conocer el final de su plurisecular existencia, como tarde, en la primera mitad del siglo XVIII, quizás con motivo del considerable descenso de la endemia leprosa en la región en dicha centuria, tal como infieren algunos autores⁹⁴, si bien para otras regiones o países Le Grand y McNeill barajan fechas anteriores.

* * *

88 Véase apéndice documento nº VIII. Estas labores son las mismas que Tolivar ha reseñado como las efectuadas por estos cargos en las malaterías por él estudiadas (TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos* en, p. 269), junto a otras como compras, ventas, aprobación del ingreso de los enfermos...

89 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos* en..., pp. 263-264.

90 Apéndice documental nº III.

91 Apéndice documental nº VIII y IX.

92 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos* en..., p. 338. Del mismo autor. *Historia de la medicina en Asturias [Colección popular asturiana nº 20]*. Salinas: Editorial Ayalga, 1976, p. 43.

Aunque la mayor parte de los papeles del hospicio han desaparecido, lo más probable es que los de esta malatería hubiesen ido a parar al monasterio de Belmonte o hubiesen permanecido en la posterior iglesia parroquial.

93 *Catastro de Ensenada. - Respuestas Generales del Concejo de Miranda*: Parc.mcu [acceso a 01-IX-2013]. Las respuestas del Coto de Belmonte y del Concejo de Miranda han sido editadas también recientemente. MANZANO LEDESMA, Fernando *Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada en el Principado de Asturias I. Allande - Cabranes [Fuentes y Estudios de Historia de Asturias]*, Oviedo: RIDEA, 2011, p. 283.

94 TOLIVAR FAES, J. R. *Hospitales de leprosos* en..., p. 337.

Con este trabajo pretendíamos contribuir al mapa benéfico-asistencial medieval asturiano e *iluminar* la historia de una malatería denominada en su día por Tolivar Faes como de *oscura existencia*, aunque ésta recientemente ha sido clarificada ya por José Álvarez Alba. Así, en primer lugar, y al igual que ha realizado este autor, tratamos de identificar la malatería de Ambasmestas con el viejo emplazamiento de La Abedul y nos hemos detenido además en las causas que motivaron el cambio de situación. Asimismo, hemos vinculado su aparición a una necesidad asistencial y hemos tratado de esclarecer la relación que mantiene con el monasterio de Belmonte y con las comunidades de su entorno próximo. Hemos visto sus bases económicas y aproximado a cómo la comunidad de Belmonte gobierna y gestiona la malatería.

Aún quedan por aclarar muchas cuestiones, entre ellas, clarificar el momento de su definitivo cierre y desaparición*, pero, pese a las carencias y limitaciones de las presentes páginas, creemos haber cumplido holgadamente con el objetivo propuesto al comienzo de las mismas: clarificar la historia de este hospital para leprosos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

– I –

1300, septiembre, 17.

Testamento de Inés Álvarez

A partir de la transcripción de Ed.- FERNÁNDEZ MIER, Margarita (1995): *Documentos del Monesteriu de Balmonte (sieglu XIII)*. Academia de la Llingua Asturiana, Uviéu, pp. 149-151, n° 117.

Cit.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmestas?” en *Lletres Asturianes. Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* n° 109, Uviéu: ALLA, 2013, p. 178.

AHN. Clero, carp. 1577, n° 18.

(...) yo Igenes Alvariz, morador en Viganna de Arzello que ye enna alfoz de Miranda (...) y mando a los malatos de La Bedul hun quartero de pan la meatat descanda y la otra meatat de segundo (...).

* Con el texto ya en imprenta localizábamos la fecha de cierre de la malatería. En unas notas elaboradas a propósito de un Vecindario de 1728 puede leerse: “San Lázaro de Entrambasmestas, perdido de 8 años a esta parte”. La malatería habría conocido su final en 1720. Ridea, Biblioteca Fuertes Acevedo F.& Gobierno (*sic*) secular de Oviedo, [p. 9].

– II –

1305, agosto, 26.

Foro otorgado por el monasterio de Belmonte a favor de María Suárez.

A partir de la transcripción de Ed.- FERNÁNDEZ MIER, Margarita (2001): *Documentos del Monesteriu de Balmonte (siglos XIV y XV)*, ALLA: Uviéu, 2001, pp. 27-28, nº 7.
Ed.- LAPESA MELGAR, Rafael *El dialecto asturiano occidental en la Edad Media*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998, pp. 128-129, nº 30.

Reg.- HEVIA BALLINA, Agustín “Un inventario de documentos que formaron parte del archivo del monasterio cisterciense de Santa María de Lapedo en Belmonte” en *Studium Ovetense. Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos* vol. XXV, Oviedo: Seminario Metropolitano de Oviedo, 1997, p. 88, nº 154.

AHN. Clero, carp. 1578, nº 7.

AHDO.- 5.36.16. *Libro de Fábrica de San Julián de Belmonte*, folio 93rº.

(...) Ey se yo María Suárez susudicha desti mundo passar mando el sestero de segundo a los malos de La Bedul (...).

– III –

1365, septiembre, 22, lunes.

El monasterio de Belmonte y su abad fray Lope aforan para siempre a los malos de La Abedul un suelo en Ambasmestas, cerca de la iglesia de San Vicente, para que construyan palacio, casa para el farnero y hagan huerta, por un foro anual de seis sueldos o una buena gallina, que el abad del monasterio figure en las oraciones de los malos y ser súbditos del monasterio.

Ed.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmestas?” en *Lletres Asturianes. Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* nº 109, Uviéu: ALLA, 2013, p. 179.

Cit.-JOVELLANOS, Gaspar Melchor de *Colección de Asturias mandada publicar por el Marqués de Aledo, tomo II, edición de M. Ballesteros Gaibrois*. Madrid, 1948, p. 208.

[A].- Perdido.

B.- AHPA.- Sección Clero. Fondo Diputación Provincial de Oviedo, Libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 58rº (de A).

Cit.- BRAH.- *Fondos de la Colección de Asturias de Jovellanos*. 9-5922.

Nos⁹⁵ don fray Lope, por la graçia de Dios abbad, etcétera, arrendamos e aforamos e acabildamos a vos los homes bonos laçerados de la Orden de Sant Láçaro,

95 En el margen derecho: «Cláusula de un foro que el monasterio hizo a los malos».

moradores en La Bedul, un suelo en Ambasmes⁹⁶ cerca de la iglesia de Sant Biçente, por las almas de aquéllos que lo dejaron en el dicho monasterio. En el qual suelo abedes a façer un palacio e una huerta e una casa para el farnero que vos basta a la farina, según que lo amoñonó fray Suero, monje del dicho monasterio, e Pedro Crespo, fillo de Alfonso Crespo de Bigaña. Este suelo vos arrendamos e aforamos e acabildamos para siempre según dicho es. E yo Fernando Cosme, alaçerado de la dicha Orden, en nome de mí e de los otros laçerados, abemos e dar en cada un año al dicho monasterio seys sueldos, que façen ocho dineros, o una bona galina de fuero, e rogar de cada día a Dios por el abbad, prior y combento, e ser súbditos del dicho monasterio, e aber por mamposteros e comenderos a los abbades del dicho monasterio. Lunes beynte y dos días del mes de septiembre, era de 1403 años, testigos, etc.

– IV –

1368, julio, 24.- Belmonte, monasterio.

Testamento de Fernando Alfonso.

A partir de la transcripción de Ed.- FERNÁNDEZ MIER, Margarita *Documentos del Monesteriu de Balmonte (siglos XIV y XV)*, Oviedo: ALLA, 2001, pp. 177-179, nº 101.

Cit.- GARCÍA GARCÍA, Élica “La hospitalidad y el hospedaje: fundaciones hospitalarias en Asturias” en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo: Principado de Asturias. Servicio de Publicaciones, 1993, p. 221 (nota 39).

Cit.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmeestas?” en *Lletres Asturianes. Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* nº 109, Uviéu: ALLA, 2013, p. 178.

AHN. Clero, carp. 1582, nº 1.

(...) yo Fernán Alfonso, fillo de Orraca Pelaiz de Fontoria y criado de frey Gutierre, prior (...) item mando a los malos de La Bedul hun maravedí (...).

– V –

1404, noviembre, 13, jueves.- Agüera.

Testamento de Juan Fernández.

A partir de la transcripción de Ed.- FERNÁNDEZ MIER, Margarita *Documentos del Monesteriu de Balmonte (siglos XIV y XV)*, Uviéu: ALLA, 2001, nº 134.

96 *Sic pro*: Ambasmeestas.

Cit.- PRIETO BANCES, Ramón “Apuntes para el estudio del señorío de Santa María de Belmonte en el siglo XVI. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1928-1929 en la Universidad de Oviedo” en *Obra Escrita* tomo I, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1976, p. 103.

Cit.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmestas?” en *Lletres Asturianes. Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* n° 109, Uviéu: ALLA, 2013, p. 178.

AHN. Clero, carp. 1583, n° 4.

(...) commo yo Iohan Ferrandiz, morador en Aguera (...) item dexo todos los heredamientos y techos y llantados y vinnas que yo eyen Aguera de iuso y en sus términos a la ordene de la malatería de Ambas Mestas que lo ayan pora siempre después de días de la dicha Sancha Rodríguez, mía muller (...)

– VI –

1449, diciembre, 31.- Belmonte, cabildo del monasterio.

Foro que otorga el monasterio de Belmonte y su abad fray Lope a favor de García González de Valdés.

Ed.- FERNÁNDEZ MIER, Margarita *Documentos del Monesteriu de Balmonte (siglos XIV y XV)*, Uviéu: ALLA, 2001, pp. 303-306 n° 159.

Cit.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmestas?” en *Lletres Asturianes. Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* n° 109, Uviéu: ALLA, 2013 p. 178.

ARChV. Pergaminos, carp. 13, exp n° 7. Asociado a Pleitos Civiles, Fallecidos, caja 449-1, legajo 115.

(...) Nos don frey Lope por la graçia de Dios abbat del monasterio de Santa María de Belmonte (...) arrendamos & aforamos a vos Garçia Gonçales de Valdés (...). Otrosi vos arrendamos et aforamos más el nuestro prado et aldea de anbas mestas con las tierras de Cuebas que anduvieron siempre con ello con la dicha aldea de anbas mestas fuera ende la población de los malatos por ocho heminas de escanda (...)

– VII –

1592, octubre, 19.

Copia de la Real Cédula para que se investigue el gobierno de las malaterías del Principado, seguida de unas diligencias del gobernador Duarte de Acuña en 25-IX-1595.

Tomado el texto de Ed.- TOLIVAR FAES, José Ramón *Hospitales de leprosos en Asturias durante las Edades Media y Moderna*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1966, pp. 375-386, nº 22.

Cit.- DÍAZ NOSTY, Bernardino Santos *Inventario de bienes arqueológicos de Asturias*. Belmonte Ficha nº 7, Oviedo. Consejería de Cultura, 1997.

Cit.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmestas?” en *Lletres Asturianas*. *Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* nº 109, Uviéu: ALLA, 2013; p. 176.

Archivo Parroquial de Piñera-Castropol, Libro de Ferradal fols. 277-278.

(...) y para cumplir con lo que por la dicha Real Zédula su magestad manda antes de agora, e dado comisión a Fernando González, escribano real vecino desta ciudad el qual en virtud della fiço aberiguación de algunas malaterías y ospitales del señor San Láçaro y santo Antón y por auer salido desta ciudad a otro negocio que tubo en la corte, así _____ nombrar a otra persona de escribano que acabe las diligencias de las dichas malaterías y ospitales questán por hacer, que son la malatería de Almurfe, en el Concejo de Miranda (...)

– VIII –

1604.

Origen de los derechos del monasterio de Belmonte sobre la malatería, la ermita y hospital de San Láçaro de Ambas Mestas

Ed.- ÁLVAREZ ALBA, José “¿Malatería d’Almurfe o malatería d’Ambasmestas?” en *Lletres Asturianas*. *Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana* nº 109, Uviéu: ALLA, 2013, p. 179.

A.- AHPA, Sección Clero. Fondo Diputación Provincial de Oviedo, Libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 58 rº.

Hermita y hospital o malatería de Sant Lazaro de Ambas Mestas

Aunque es cosa notoria y pública tener este monasterio la propiedad y señorío de la hermita de Sant Láçaro, y hospital y malatería que llaman⁹⁷ de Ambas Mestas, y el abbad de⁹⁸ dicho monasterio< ser superior y bisitador de la dicha hermita y

97 Tachado: «mdc».

98 Tachado: «clla».

hospital y distribuydor de las limosnas que allí se offreçen y, ansimesmo, poner de su mano abbad y mayordomo de la dicha hermita y hospital, y dar liçencia a los malatos que en él están para pedir limosnas en las feligresías; pero no a sido cosa sabida de dónde aya tenido esto prinçipio⁹⁹. Para lo qual es de adbertir que, en la era de 1403 años, que es el año de la Encarnación de 1362¹⁰⁰, estando este hospital y teniendo su asiento en La Bedul, considerando los enfermos y malatos que allí estaban no ser aquél asiento acomodado para ellos, por raçón que, como no estaban en camino pasajero, eran pribados de muchas limosnas que suelen los fieles haçer; por lo qual binieron a suplicar a este monasterio les diese el asiento que agora tiene en Ambasmestas en foro perpetuo, y que ellos pagarían el tributo que fuese conçertado, y que rogarían a Dios por el abbad y combeto y así mesmo se tendrían por súbditos suyos, y tendrían al combento y abbad por su superior. Y porque el foro que de esto se hiço no se lee muy bien, se pondrá aquí una claúsula suya sacada *berbo ad berbum* que es la que se sigue:

(*Inserta documento III*)

El qual foro está con dos sellos de çera pendientes entre las escripturas de Ambasmestas, caxon 7, número¹⁰¹ sexto¹⁰².

¹⁰³Ay dos títutos de abbad echos a Bernaldo de Grado, cura de Agüera. Háganse más y guárdesse para derecho del monasterio.

– IX –

1604.

Derechos del monasterio de Belmonte sobre la malatería de Ambasmestas.

A.- AHPA. Sección Clero. Fondo Diputación Provincial de Oviedo. Libro 383, *Tumbo de Belmonte*, folio 79 rº.

Ed.- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier et al (1990) *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias II* [Biblioteca Histórica Asturiana 23], Silverio Cañada, Gijón, p. 145

- Tiene assimismo este monasterio una malatería y hospital en lo último del concejo de Miranda donde llaman Ambasmestas, adonde se curan malatos y enfermos. Y llámase Sant Lázaro de Ambasmestas; y el monasterio pone allí un abbad que tenga quenta de la hermita y hospital de enfermos, y de la limosna y renta, como se dixo arriba.

99 En el margen derecho: «De donde tuvo principio el ser esta malatería del monasterio».

100 Yerra el abad al reducir el año: Habría de haber escrito 1365.

101 Tachado: «9».

102 En el margen izquierdo: «caxon 7, número 6».

103 A partir de aquí otra mano posterior.

